



I. Municipalidad de Santa Cruz  
Dirección de Rentas y Patentes  
GAGV/ARB/MTE/MRR/GCM/lac

REF: Solicita Patente Comercial Provisoria giro:  
"Venta al por Menor en Comercios Especializados  
de Carne y Productos Cárnicos"

SANTA CRUZ, 16 de Mayo de 2024

**VISTOS:**

1. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
2. Decreto N° 2385 de 1.996 que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, sobre Rentas Municipales.
3. El Decreto Exento N°1944 que aprueba, "Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Provisorias en la comuna de Santa Cruz".
4. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 15.06.2021 que validó el resultado de las elecciones municipales.
5. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 28.06.2021.
6. El Decreto Alcaldicio N° 786 de fecha 29.06-2021, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
7. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
8. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director de la Dirección de Rentas y Patentes.

**CONSIDERANDO:**

La solicitud de patente comercial presentada por el Representante Legal, Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras Municipales (no cumple), informe N°182 de fecha 16 de Mayo de 2024 de la Dirección de Rentas y Patentes.

**DECRETO EXENTO N°2469**

1. **AUTORIZÁSE**, Patente Comercial "Provisoria" por un período a contar del 02 de Mayo de 2024, hasta el 02 de Noviembre de 2024 (Conforme al art. 26 del D.L. 3.063 de Rentas Municipales y a la Ordenanza para el otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias en la Comuna de Santa Cruz) con giro de "Venta al por Menor en Comercios Especializados de Carne y Productos Cárnicos" según Código del S.I.L. 472102, a nombre de **SOCIEDAD COMERCIAL ENSAMBLAJE SPA**, RUT 77.514.343-6, con domicilio en Barreales N°886, Rol Avalúo 516-10 Comuna de Santa Cruz.



**MAURICIO TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal

**ANOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



**ALVARO RETAMAL BENAVIDES**  
Administrador Municipal

**Cc:**

Carpeta Contribuyente  
Transparencia  
Archivo Secretaria